

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE VALDEMOSA

9691

Nombramiento de personal laboral y la adjudicación de puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización

En el BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022, en el BOIB núm. 131 de 8 de octubre de 2022 y en el BOIB núm. 137 de 22 de octubre de 2022 se publicó el convenio firmado con el Ayuntamiento de Andratx, en el BOIB núm. 119, de 10 de septiembre de 2022 se publicó el convenio firmado con los Ayuntamientos de Binissalem, Campanet, Esporles, Inca, Pollença y Sa Pobla, en el BOIB núm. 99 de julio de 2022 con los Ayuntamientos de Consell, Lloseta y Porreres, en BOIB núm. 120 de 13 de septiembre de 2022 con los Ayuntamientos de Santa Maria, Ses Salines y Valldemossa, por los que el Consell de Mallorca se encargaba de la aprobación de las bases, la convocatoria y la gestión de los procesos de estabilización del empleo temporal que establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que derivan de las ofertas de empleo público aprobadas por los mencionados Ayuntamientos de Andratx (BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022, BOIB núm. 131 de 8 de octubre de 2022 y BOIB núm. 137 de 22 de octubre de 2022), Binissalem (BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022), Campanet (BOIB núm. 62 de 12 de mayo de 2022, BOIB núm. 69 de 28 de mayo de 2022, BOIB núm. 110 de 20 de agosto de 2022), Consejo (BOIB núm. 65 de 19 de mayo de 2022), Esporles (BOIB núm. 67 de 24 de mayo de 2022 y BOIB núm. 120 de 13 de septiembre de 2022), Inca (BOIB núm. 66 de 21 de mayo de 2022, BOIB núm. 76 de 11 de junio de 2022, BOIB núm. 89 de 9 de julio de 2022, BOIB núm. 131 de 8 de octubre de 2022 y BOIB núm. 144 de 8 de noviembre de 2022), Lloseta (BOIB núm. 176 de 25 de diciembre de 2021 y BOIB núm. 125 de 24 de septiembre de 2022), Sa Pobla (BOIB núm. 66 de 21 de mayo de 2022), Santa Maria (BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022 y BOIB núm. 136 de 20 de octubre de 2022), Porreres (BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022 y BOIB núm. 71 de 31 de mayo de 2022), Pollença (BOIB núm. 65 de 19 de mayo de 2022 y BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022), Ses Salines (BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022 y BOIB núm. 103 de 6 de agosto de 2022), Valldemossa (BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022 y BOIB núm. 113 de 27 de agosto de 2022).

En el BOIB núm. 133, de 10 de octubre de 2024 se publicó la aprobación de la prórroga por un año de la vigencia de los convenios relativos al encargo de gestión de los Ayuntamientos de Andratx, Campanet, Santa Maria, Ses Salines y Valldemossa a favor del Consell de Mallorca, que ratificó con fecha de fin de la prórroga de 9 de septiembre de 2025; de los Ayuntamientos de Binissalem, Inca y Pollença con fecha de fin de prórroga de 7 de septiembre de 2025, de los Ayuntamientos de Consell y Lloseta con fecha de fin de la prórroga de 26 de julio de 2025; del Ayuntamiento de Esporles con fecha de fin de prórroga de 29 de agosto de 2025; del Ayuntamiento de Porreres con fecha de fin de prórroga de 26 de julio de 2025 y del Ayuntamiento de Sa Pobla con fecha de fin de la prórroga de 30 de agosto de 2025.

Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 2 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023, de fecha 7 de febrero de 2023 y de fecha 13 de febrero de 2023 (BOIB núm. 13, de 28 de enero de 2023, BOIB núm. 19, de fecha 11 de febrero de 2023 y BOIB núm. 21, de 16 de febrero de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal laboral fijo del grupo AP derivada de la oferta de empleo público de los Ayuntamientos de Andratx (Oficial de 1ª Servicio de Mantenimiento), Binissalem (Trabajador-a familiar), Campanet (Peón de brigada municipal), Consejo (Peón de brigada I Encargado de Pabellón), Esporles (Peón limpieza (limpiador-a) (tp 50% jornada)), Inca (Peón de jardines de la sección de parques y jardines), Lloseta (Personal Limpieza), Pollença (Peón y Ayudante de cocina), Sa Pobla (Bedel y Oficial 3ª servicio mantenimiento), Ses Salines (Peón limpieza y trabajos diversos, Peón limpieza edificios municipales y Trabajador-a familiar), Valldemossa (Peón de servicios varios, Personal de limpieza y Personal de limpieza (tiempo parcial: 57,14%)), Patronato Residencia Caso Médico Rey (Cocinero y Ayudante de cocina), Servicios Municipales de Porreres S.L. (Peón brigada); del turno libre.

En esta Resolución se convocaron 2 plazas de la categoría/especialidad de Oficial de 1ª Servicio de Mantenimiento del Ayuntamiento de Andratx, 3 plazas de la categoría/especialidad de Trabajadora familiar del Ayuntamiento de Binissalem, 1 plaza de la categoría/especialidad de Peón de la brigada municipal y dos plazas de Personal de limpieza del Ayuntamiento de Campanet, 1 plaza de la categoría/especialidad de Limpiador-a, 2 plazas de Peón de brigada y 1 plaza de Encargado de pabellón del Ayuntamiento de Consell, 1 plaza de la categoría/especialidad de Peón limpieza (limpiador-a) (tp 50% jornada) del Ayuntamiento de Esporles, una plaza de la categoría/especialidad de Peón de jardines de la sección de parques y jardines del Ayuntamiento de Inca, 2 plazas de la categoría/especialidad de Personal de Limpieza del Ayuntamiento de Lloseta, 2 plazas de la categoría/especialidad de Peón y 1 plaza de Ayudante de cocina del Ayuntamiento de Pollença, 1 plaza de la categoría/especialidad de Peón de brigada del Servicio Municipal de Porreres, 1 plaza de la categoría/especialidad de Bedel y 1 plaza de Oficial 3ª servicio de mantenimiento del Ayuntamiento de Sa Pobla, 1 plaza de la categoría/especialidad de Cocinero-a y 1 plaza de ayudante de cocina de la Residencia Cas Metge Rei, 1 plaza de Peón de limpieza y trabajos diversos, 1 plaza de la categoría/especialidad de Peón de limpieza de edificios municipales y 2 plazas de Trabajadora familiar del Ayuntamiento de Ses Salines, 1





plaza de la categoría/especialidad Peón de servicios varios, 1 plaza de personal de limpieza y 1 plaza de personal de limpieza (tiempo parcial: 57,14%) del Ayuntamiento de Valldemossa; del turno libre.

Por Acuerdo del Tribunal calificador competente de este proceso selectivo de estabilización, una vez concluidas la revisión y la baremación de los méritos de los aspirantes, en fecha 03 de abril de 2025, se publicaron, en el tablón electrónico de anuncios y en la Sede electrónica del Consell Insular de Mallorca, la lista definitiva de puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes, con aplicación de los criterios de desempates y la resolución de las alegaciones formuladas en la lista provisional de puntuaciones, así como el listado de puestos correspondientes a las plazas convocadas, dando un plazo de 5 días hábiles para comunicar el orden de preferencia de los puestos ofrecidos.

De conformidad con el punto 14.1 de las bases específicas de la convocatoria, una vez asignados los puestos de trabajo ofrecidos, el tribunal debe elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función pública la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso oposición, con asignación de puestos de trabajo, desglosada, en su caso, por turnos de acceso.

En fecha 15 de mayo de 2025 el Tribunal calificador competente del procedimiento selectivo ha acordado elevar al consejero de Hacienda y Función Pública el Acuerdo de la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal laboral fijo en el grupo AP, derivada de la oferta de empleo público de los Ayuntamientos de Andratx (Oficial de 1ª Servicio de Mantenimiento), Binissalem (Trabajador-a familiar), Campanet (Peón de brigada municipal), Consell (Peón de brigada I Encargado de Pabellón), Esporles (Peón limpieza (limpiador-a) (tp50% jornada)), Inca (Peón de jardines de la sección de parques y jardines), Lloseta (Personal Limpieza), Pollença (Peón y Ayudante de cocina), Sa Pobla (Bedel y Oficial 3ª servicio mantenimiento), Ses Salines (Peón limpieza y trabajos diversos, Peón limpia edificios municipales y Trabajador-a familiar), Valldemossa (Peón de servicios varios, Personal de limpieza y Personal de limpieza (tiempo parcial: 57,14%)), Patronato Residencia Caso Médico Rey (Cocinero y Ayudante de cocina), Servicios Municipales de Porreres S.L. (Peón brigada); del turno libre y de asignación de puestos de trabajo, por turno de acceso, de acuerdo con el trámite de manifestación de orden de preferencias efectuado, por su contratación como personal laboral fijo, la cual contiene tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas. En el caso en que no se efectuó el trámite por parte de la persona aspirante, el puesto de trabajo ha sido asignado de oficio.

Por resolución del consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal laboral fijo del grupo AP, derivada de la oferta de empleo público de varias entidades locales (BOIB núm. 68 de 29 de mayo de 2025):

Apellidos y nombre	N.º Ref/Lugar	Nombre puesto	Jornada	Grupo	Forma de Provisión	Catalán
VIDAL DE BETHENCOURT, MARÍA CECILIA	L00000013	Personal de limpieza	100%	AP	CONCURSO OPOSICIÓN	A2

Visto que hay constancia de la existencia de partida presupuestaria y dotación de la plaza de personal de limpieza dentro del presupuesto 2025.

Visto que la Sra. Maria Cecilia Vidal de Bethencourt cumple los requisitos de la plaza.

Fundamentos de derecho

El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

La ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La ley 4/2022, de 28 de junio de consejos Insulares.

El artículo 4 del Decreto-ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Islas Baleares.

La Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022(BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023, de fecha 7 de febrero de 2023 y de fecha 13 de febrero de 2023 (BOIB núm. 13, de 28 de enero de 2023, BOIB núm. 19, de fecha 11 de febrero de 2023i BOIB núm. 21, de 16 de febrero de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del grupo AP, derivada de la oferta de empleo público de los Ayuntamientos de Andratx (Oficial de 1ª Servicio de Mantenimiento), Binissalem (Trabajador-a familiar), Campanet (Peón de brigada municipal), Consejo(Peón de brigada I Encargado de Pabellón), Esporles (Peón limpieza (limpiador-a) (tp 50% jornada)), Inca(Peón de jardines de la sección de parques y jardines),



Lloseta (Personal Limpieza), Pollença (Peón y Ayudante de cocina), Sa Pobla (Bedel y Oficial 3ª servicio mantenimiento), Ses Salines (Peón limpieza y trabajos diversos, Peón limpieza edificios municipales y Trabajador-a familiar), Valldemossa (Peón de servicios varios, Personal de limpieza y Personal de limpieza (tiempo parcial: 57,14%)), Patronato Residencia Caso Médico Rey (Cocinero y Ayudante de cocina) y Servicios Municipales de Porreres S.L. (Peón brigada).

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1139 de 20 / de agosto / 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 21 / de agosto / 2025.

Visto el Decreto 2025-00719 de corrección de errores en la parte resolutive del Decreto 2025-00714 de nombramiento de fecha 22 de agosto de 2025 que dice:

“ Examinada la documentación del presente expediente debe modificarse. Allí donde dice:

“ **Primero.** - NOMBRAR, personal laboral fijo como personal de limpieza a:

PRIMERO

Apellidos y nombre	DNI
VIDAL DE BETHENCOAURY, MARÍA CECILIA	***4632**

Segundo. - ADJUDICAR y ADSCRIBIR DE FORMA DEFINITIVA en el puesto de trabajo correspondiente a personal de limpieza, a la persona que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional:

Apellidos y nombre	DNI	Unidad	Código puesto de trabajo	Nombre puesto	Grupo
Vidal de Bethencoaut, María Cecilia	***4632**	BRIGADA	L00000013	Personal de limpieza	AP

“

Debe decir: -NOMBRAR, personal laboral fijo como personal de limpieza a:

Primero.

Apellidos y nombre	DNI
VIDAL DE BETHENCOURT, MARÍA CECILIA	***4632**

Segundo. - ADJUDICAR y ADSCRIBIR DE FORMA DEFINITIVA en el puesto de trabajo correspondiente a personal de limpieza, a la persona que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Unidad	Código puesto de trabajo	Nombre puesto	Grupo
Vidal de Bethencourt, Maria Cecilia	***4632**	BRIGADA	L00000013	Personal de limpieza	AP

“

De acuerdo con las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de régimen local, y concretamente de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

RESOLUCIÓN

Primero. - NOMBRAR, personal laboral fijo como personal de limpieza a:

Apellidos y nombre	DNI
VIDAL DE BETHENCOURT, MARÍA CECILIA	***4632**

Segundo. - ADJUDICAR y ADSCRIBIR DE FORMA DEFINITIVA en el puesto de trabajo correspondiente a personal de limpieza, a la persona que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Unidad	Código puesto de trabajo	Nombre puesto	Grupo
Vidal de Bethencourt, Maria Cecilia	***4632**	BRIGADA	L00000013	Personal de limpieza	AP



Tercero. - ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. La persona nombrada dispondrá de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación, para efectuar la toma de posesión, siguiendo la tramitación indicada en el punto 9.2 de las bases específicas de la convocatoria.

Cuarto. - Notificar la presente resolución a la aspirante nombrada.

(Firmado electrónicamente: 26 de agosto de 2025)

El alcalde

Nadal Torres Bujosa)

